

NOMBRE DEL PROCESO: Proceso de Gestión Financiera y Contable.

INFORME PRELIMINAR: 30/05/2018

INFORME DEFINITIVO: 7-06-2018

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones; los Decretos 019, y 2641 de 2012, el Decreto 943 de 2014, los Decretos 648 y 1499 de 2017 y las Circulares Normativas establecidas por la Entidad, el estatuto de Auditoría Interna y la guía de auditoría para entidades públicas emitida por el DAFP en su versión No 2, tiene como función realizar la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar el Representante Legal en busca del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado en el mes de enero de 2018, por el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría, la Oficina de Control Interno realizó Auditoría Interna de Gestión al Proceso Financiero y Contable, de conformidad al Plan de Auditoría dado a conocer con anterioridad al líder del proceso como responsable, cuyo propósito principal de la auditoría de gestión, fue verificar la existencia y efectividad de los controles, la correcta administración de los riesgos y efectuar las recomendaciones necesarias en pro del mejoramiento continuo del proceso, lo cual redundará en el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la efectividad y existencia de los controles, el manejo de los riesgos e indicadores, la pertinencia y oportunidad de los procedimientos establecidos en las circulares normativas de la Entidad, como también el cumplimiento de la política y normatividad legal vigente aplicable al proceso, generando una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación.

3. ALCANCE

La Oficina de control interno realizó Auditoría Interna de Gestión al proceso y procedimientos establecidos en las circulares internas, políticas y normatividad legal vigente, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

Esta auditoría se llevó acabo en atención a las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas, con fundamento en normas internacionales de auditoría basadas en riesgos, la guía de auditoría para entidades públicas versión 2, Estatuto de Auditoría Interna y el Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014, auditoría que se realizó del 2 de abril al 31 de mayo de 2018.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

4.1. REUNIÓN DE APERTURA.

Siendo las 11:30 am, del día 3 de abril de 2018, con la participación del Gerente Contable y Operativo, en la oficina de la Gerencia se da inicio a la reunión de apertura de la Auditoria Interna de Gestión, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorias, el cual se desarrolla con fundamento en el Plan de Auditoria dado a conocer al Gerente con anterioridad a la etapa de ejecución de la Auditoría Interna.

4.2. EVALUACIÓN DE AUDITORÍAS ANTERIORES – SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS.

4.2.1. Plan de Mejoramiento CGR: Se verificó el Plan de mejoramiento suscrito entre CISA y la CGR, evidenciando que el proceso contable y financiero cuenta con los siguientes hallazgos:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
H18Feb14	Cuenta Deudoras A 31 de diciembre de 2011, en la cuenta deudoras se presentan incertidumbres por \$2.383 millones, sobrestimaciones por \$150 millones y subestimaciones por \$104 millones; por su parte, a 31 de diciembre de 2012, las incertidumbres suman \$17.667,7 millones, las sobrestimaciones \$119 millones y subestimaciones \$104,5 millones (H18-Feb14)	Depuración de cuentas por cobrar junto con el área jurídica de las sucursales.	Solicitar informe cuatrimestral a las áreas jurídicas del estado jurídico y comercial de las cuentas por cobrar, lo anterior para establecer la viabilidad de su cobro. De acuerdo al concepto jurídico inbirmado, se presentaran dichas partidas al comité de saneamiento contable	2018/01/15 2018/01/15	2018/12/31 2018/12/31
H13Jun14	Ejecución Presupuestal 2013 Central de Inversiones S.A. -CISA para la vigencia 2013 presenta una ejecución del 38% en sus ingresos, situación muy similar presentada en las vigencias anteriores (2011 y 2012) (H13-jun14)	Formular y hacer seguimiento periodico al plan de acción 2018	Revisar el Modelo de Negocio de CISA. Diseñar y proponer el marco normativo para la ley de gestión de activos	2018/01/15 2018/01/01	2018/11/30 2018/12/31
H12Dic17	Inmuebles cuyo titular es CISA, pero no se encuentran registrados en Estados Financieros (cta 151003 Inventario). En consulta al VUR, se encontraron 8 inmuebles cuyo propietario, según registro es CISA, sin embargo, no se encontraron los registros en la cuenta de Inventarios; Folios MI 030-54704, 140-51174; 50C-1220000, 50C-1507762, 190-23915, 50C-1507760, 50C-1507761 y 50C-1507763	Revisión del inventario de los inmuebles detallados en el hallazgo y depuración en el aplicativo.	Efectuar reuniones con Cartera tendientes a la depuración de los 8 inmuebles	2018/01/15	2018/12/30
H13Dic17	Diferencias en los registros de Información del Inventario de Inmuebles. Se encontraron diferencias por \$ 673.829.844 entre la información de avalúos de la G. Inmuebles con los datos contables de inventarios de la G. Contable. Predios: 2496, 5816, 7394, 12111, 16053, 17733, 19044, 19547, 19631, 19632, 19640, 19941, 19937, 19941, 19943, 19945, 19946, 19949, 19920, 19993, 19994.	Revisión mensual de los porcentajes de participación de CISA sobre los inmuebles	Revisión mensual de los porcentajes de participación cotizando con el informe del mes anterior	2018/01/15	2018/06/30
H02Dic17	Revisados los Estados Financieros, los auxiliares de gastos y activos correspondientes y según la fase del proyecto (desarrollo), con corte al 31 de diciembre de 2016, se evidencia que los aplicativos COBRA, OLYMPUS y CONCISA no se encuentran incluidos en la cuenta 197000-SOFTWARE.	Revelar en cuentas de orden del valor comercial del software una vez sea valorado por la firma auditoria	Contabilización en cuentas de orden del valor que fije la firma evaluadora del software Contabilización como valor de intangibles cuando sea creado un nuevo aplicativo en etapa de desarrollo Ajustar la Circular contable No. 06, incluyendo en que momento se debe empezar a fijar el valor de un aplicativo de acuerdo a sus costos relacionados, unicamente cuando se configure que un aplicativo es nuevo desarrollo	2018/01/01 2018/01/01 2018/01/15	2018/12/31 2018/12/31 2018/06/30
H03Dic17	A CISA han ingresado dineros por concepto de recaudo del cobro de cartera, de los cuales a \$ 125 millones no se les ha identificado al tercero al que corresponden. Esta suma de dinero figura a 31 de diciembre de 2016 en la cuenta 1384040968- PARTIDAS POR IDENTIFICAR, y se encuentra representada en 303 partidas que datan entre las vigencias 2009 a 2016.	Depurar los registros que se encuentran en partidas por identificar para su contabilización, a través de la localización del depositante. Es de anotar que, del total de \$125.975.483 de partidas a diciembre de 2016, indicadas en el informe de la Contraloría, se a efectuado una depuración de partidas y con corte a octubre de 2017 el valor por identificar asciende a \$32.067.772.	Reforzar a los Gestores y Aliados de Cobro para que se le indique, al deudor que debe ingresar el número de identificación y/o obligación para determinar los pagos recibidos así como efectuar la conciliación y aplicación de las partidas que se encuentran por identificar. Efectuar un informe de cierre mensual de las partidas pendientes de conciliar a la Vicepresidencia de Negocios, que permita conocer la gestión y la depuración de los valores que están pendiente para su aplicación y contabilización. Reforzar con las Entidades Bancarias trimestralmente la información de los datos que deben recibir y que permitan la identificación del pago del deudor. Llevar cada seis meses a comité de saneamiento contable las partidas no identificadas con mas de tres años de antigüedad. Cruzar la base de datos de los acuerdos de pago incumplidos con las partidas pendientes de identificar.	15/01/2018 15/01/2018 15/01/2018 15/01/2018 15/01/2018	31/12/2018 31/12/2018 31/12/2018 31/12/2018 31/12/2018

Fuente: Reporte SIRECI – Diciembre 2017

Revisado el aplicativo de seguimiento a la estrategia ASE, para los hallazgos CGR presentados se evidencia que el proceso ha realizado el cargue de los meses de enero a marzo de las conciliaciones contables entre el área de inmuebles y contabilidad correspondientes al hallazgo H1.3 Dic17.

Para los hallazgos H18feb14 y H03Dic17 el Comité de Saneamiento Contable se realizará en el mes de junio, no obstante se informa que las partidas a analizar se encuentran en proceso de depuración

4.2.2. Plan de Mejoramiento Auditoría Interna de Calidad: Verificados los resultados de la auditoría interna de calidad realizada al proceso Financiero y contable - vigencia 2017, se evidenció lo siguiente:

Fuente: ISOLUCIÓN 23/04/2018

TIPO DE AUDITORÍA	CÓDIGO DE LA ACCIÓN	FECHA DE REGISTRO	OBSERVACIÓN
Auditoría Interna del SIG	873	31-ago-17	No se cuenta con acción de tratamiento.

A partir del informe preliminar y en el desarrollo de la mesa de trabajo se acordó gestionar la acción de tratamiento, frente a la no conformidad 873.

4.2.3 Plan de Mejoramiento Revisoría Fiscal: Verificados los informes emitidos por la revisoría fiscal durante la vigencia 2017 y primer trimestre de 2018, se evidencia que la comunicación remitida el 27 de diciembre de 2017 cuyo plazo de respuesta venció el 12 de enero de 2018, la revisoría fiscal informa que no ha recibido ningún pronunciamiento por parte de los responsables.

4.3. EVALUACIÓN DE INDICADORES.

El proceso Financiero y Contable cuenta con un indicador de eficiencia denominado “Informe de ejecución presupuestal” que mide la oportunidad en la presentación de la información presupuestal, y un indicador de eficacia denominado “Entrega de Estados Financieros Mensuales” que mide la oportunidad en la presentación de la información financiera los cuales durante la vigencia 2017 y lo corrido de 2018 se reportan entre los límites propuestos por el proceso.

No obstante y dado que los indicadores de los procesos buscan establecer medidas de control en la ejecución de las actividades propias del proceso, se hace necesario que se revisen los indicadores propuestos, buscando generar un valor agregado dado el nivel estratégico que tiene el proceso en la entidad.

4.4. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Se realizó la verificación de los riesgos operativos y de corrupción asociados al proceso financiero y contable, evidenciando que este cuenta con un riesgo operativo denominado “Demora en el pago a terceros” con un nivel de riesgo bajo, y dos riesgos de corrupción denominados “Influir en la entrega de recursos de la entidad para su administración en entidades financieras o en otras opciones de inversión, en beneficio propio o de terceros “ y “Pago a terceros - Modificaciones de los pagos y destinatarios buscando beneficio propio o de terceros” no obstante, conforme a la matriz suministrada por la Gerencia de Planeación el proceso cuenta con dos riesgos operativos, por lo anterior se está incumpliendo lo establecido en el procedimiento 6.1 de la circular normativa 107 “Administración del Riesgo en Central de Inversiones” al no incluir el riesgo en la herramienta ISOLUCION que administra el SIG.

Igualmente el ejercicio de identificación y valoración de los riesgos del proceso se debe realizar de manera más eficiente a fin de identificar nuevos eventos que puedan afectar el normal desarrollo del mismo y así fortalecer el sistema de control interno.

4.5. PRESUPUESTO.

Se realizó un análisis a la Circular Normativa 55 en la cual se verificó la metodología utilizada para la generación del presupuesto de la entidad con lo cual se pudo observar lo siguiente:

- La entidad acata lo establecido en la Resolución 2416 de 1997, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo relacionado con su aprobación, composición; no obstante se observó que una vez aprobado el presupuesto general de la entidad se realizaron catorce (14) traslados de recursos entre las áreas de la compañía por \$628.590.000. tal como se detalla a continuación.

No Dar	Fecha	Usuario Solicitante	Proyecto Reduccion	Cuenta R	Nombre Cuenta R	Valor Reduccion	Proyecto Adicion	Cuenta A	Nombre Cuenta A	Valor Adicion
158	18/01/2018 10:01:38	IVETH PINILLA ANGULO	BIENESTAR	5108030101	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL	10,000,000	SALUD OCUPACIONAL	5111900103	SALUD OCUPACIONAL	10,000,000
212	24/01/2018 15:11:30	MARIA CAROLINA GUZMAN CAMACHO	PUBLICIDAD	5211710101	COMISIONES	80,000,000	PUBLICIDAD	5111800101	SERVICIOS	80,000,000
220	25/01/2018 14:25:35	ASTRID YAZMIN ORTEGA POVEDA	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	5211720101	HONORARIOS	44,000,000	HONORARIOS	5211720101	HONORARIOS	44,000,000
221	25/01/2018 14:25:51	ALEJANDRA MARIA OSORIO AGUDELO	ADMINISTRACION INMUEBLES	5211730101	SERVICIOS	44,000,000	HONORARIOS	5211720101	HONORARIOS	44,000,000
231	25/01/2018 15:02:22	OMAR DAVID ARDILA KUNKEL	MANTENIMIENTOS TECNOLÓGICOS	5111150103	EQUIPO DE COMPUTACION	35,000,000	GOBIERNO EN LINEA	5111790101	HONORARIOS	35,000,000
299	21/02/2018 8:56:18	OMAR DAVID ARDILA KUNKEL	MANTENIMIENTOS TECNOLÓGICOS	5111150103	EQUIPO DE COMPUTACION	3,000,000	MANTENIMIENTO APLICATIVO NOMINA	5111150103	EQUIPO DE COMPUTACION	3,000,000
305	23/02/2018 13:09:22	ANA BELEN CHOCONTA ACUÑA	NOMINA	5101010102	SUELDOS DEL PERSONAL - VARIABLE	20,000,000	NOMINA	5102030101	INDEMNIZACIONES	20,000,000
312	01/03/2018 14:24:24	FABIAN ELIECER BUENO DIAZ	ASESORES	5111790101	HONORARIOS	5,000,000	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	5111640101	GASTOS LEGALES	5,000,000
335	22/03/2018 10:13:55	GERMAN ALBERTO REYES RINCON	CORREO	5211730101	SERVICIOS	310,000,000	MANTENIMIENTOS TECNOLÓGICOS	5111150103	EQUIPO DE COMPUTACION	310,000,000
339	26/03/2018 15:36:06	NICOLAS GONZALEZ TRUJILLO	AVALUOS	5111790101	HONORARIOS	3,200,000	SUMINISTROS	5111140102	SUMINISTROS	3,200,000
340	26/03/2018 15:36:12	NICOLAS GONZALEZ TRUJILLO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION	5111150101	OFICINAS	2,620,000	SUMINISTROS	5111140102	SUMINISTROS	2,620,000
363	27/04/2018 9:58:40	GERMAN ALBERTO REYES RINCON	CORREO	5211730101	SERVICIOS	64,750,000	PROCESAMIENTO	5211730101	SERVICIOS	64,750,000
366	27/04/2018 10:50:39	NICOLAS GONZALEZ TRUJILLO	GASTOS DE VIAJE - FUNCIONAMIENTO	5111190101	PASAJES AEREOS	7,000,000	GASTOS DE VIAJE - FUNCIONAMIENTO	5111190102	PASAJES TERRESTRES	7,000,000
379	03/05/2018 15:36:57	WILLIAM PATIÑO ZAPATA	IMPUESTOS	5120010101	PREDIAL UNIFICADO	20,000	IMPUESTOS	5120110101	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	20,000

La anterior situación denota debilidad en la planeación financiera de la entidad por cuanto los traslados evidenciados no se presentaron por situaciones atípicas o normativas de la entidad sino que debieron ser contempladas desde el inicio del presupuesto.

Es de anotar que para la vigencia 2018 se presentó un ajuste al presupuesto aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 24 de enero de 2018, dada la afectación que para el mismo presentó la negociación de la cartera de ICETEX.

4.6. ARQUEO DE CAJA MENOR

Analizado y verificado el manejo y custodia de la caja menor, definido en el numeral 5.5.1 de la Circular Normativa 61 “*Políticas y Procedimientos para la Administración de Recursos Financieros – Tesorería*”, para la dirección general se determinó que está se encuentra a cargo de la doctora Liliana Delgado, Analista de Tesorería, el día 24 de abril de 2018 el equipo auditor realizó el respectivo arqueo evidenciando lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Saldo de la cuenta corriente	5,053,389.88
Efectivo	414,350.00
Cheques pendientes de cobro	
N° 9852-2 \$ 612.800 del 23 - abril -2018	
N° 9851-9 \$ 249.200 del 23 - abril - 2018	
N° 9850-5 \$ 999.000 del 19 - abril -2018	- 1,868,444.00
Recibos Provisionales	140,000.00
Recibos Definitivos	423,700.00
Reembolso en trámite	2,707,144.00
Total Arqueo	6,870,139.88
Total Caja	6,870,000.00
Diferencia	139.88

Se observó que la responsable del manejo de la caja menor de Dirección General realiza los reembolsos sin tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.6 de la Circular Normativa 061 que cita “(...) Los reembolsos se deben solicitar cuando el gasto sea el 70% del valor total de la caja menor o por lo menos una vez al mes (...)”, se evidenció que a la fecha del arqueo realizado por la auditoría el reembolso en trámite corresponde al 39% del total de la caja.

De otra parte se evidenció que no se cuenta con un control sobre la documentación física que soporta los diferentes conceptos del gasto para el caso particular los cheques girados y no cobrados por cuanto no se tenía claridad de cuales ya se habían debitado de la cuenta, así mismo los cheques girados y no cobrados se encontraban fuera de la caja fuerte incumpliendo lo establece el numeral 5.8 de la circular normativa 061.

Verificado el archivo generado por el aplicativo Gescam que contiene el detalle de los gastos definitivos de la caja menor se observó que el número de cheque 9851 de Davivienda fue incluido dos (2) veces en el aplicativo a nombre de dos proveedores diferentes, lo que evidencia debilidad en control de este proceso y puede generar un riesgo en relación con la duplicidad de la información suministrada al aplicativo.

Una vez analizados los gastos realizados por caja menor se reitera lo citado en los informes de Austeridad del Gasto Público del tercer y cuarto trimestre de 2017, en cuanto al pago por concepto de combustible de la camioneta de presidencia gasto que contraviene el objetivo de la creación del fondo que es atender gastos urgentes y menores, siendo este concepto un gasto fijo y recurrente que debería pagarse por otro medio.

Es de resaltar que el proceso se encuentra comprometido con las políticas internas y del Alto Gobierno frente a la directiva de austeridad “cero papel”, por cuanto se evidencia que todos los documentos soporte son manejados digitalmente a través de los aplicativos de apoyo GESCAM y ZEUS. Igualmente, se evidencia la cobertura de la póliza de manejo global de entidades estatales que incluye los afianzados de las diferentes cajas menores de la entidad.

4.7. BANCOS

Se realizó la verificación de las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorro y corrientes de CISA, igualmente se validó que para las cuentas denominadas giradoras se realizara la conciliación diaria que se tiene como medio de control establecida en el numeral 5.11 de la Circular Normativa 061, evidenciando que las cuentas giradoras de las sucursales fueron suprimidas desde la vigencia 2017, quedando únicamente y de manera centralizada la cuenta corriente de Bancolombia #03106871932, no obstante, el proceso contable y financiero realiza conciliaciones diarias de todas las cuentas bancarias de la entidad dejando registro electrónico de estas.

Igualmente se evidenciaron embargos sobre las cuentas de CISA por valor de \$1.578.038.430,21 correspondiente a 168 embargos de los cuales 133 superan los 360 días lo que genera que el proceso deba realizar provisión sobre los mismos, observando que este procedimiento no se encuentra documentado en la normatividad interna.

A partir de la mesa de trabajo se concluyó que el procedimiento se encuentra documentado en la circular normativa 66, no obstante, es necesario que se realice una mayor gestión sobre estos para liberar los recursos antes citados.

4.8. ANTICIPOS A TRABAJADORES

Se verifico el cumplimiento de las políticas establecidas en el numeral 5.1.23 de la Circular Normativa 066, frente al manejo de los anticipos a los funcionarios de CISA, evidenciando que se cumplen con los tiempos establecidos para realizar las legalizaciones correspondientes las cuales se registran entre 3 y 4 días hábiles.

4.9. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

Se verificó el registro contable de bienes muebles de CISA, evidenciando que con la modificación de la estructura de la entidad, la responsabilidad de la custodia de estos se trasladó de la gerencia de normalización de cartera a la gerencia de inmuebles, sin embargo, en la normatividad interna numeral 5.1.10 circular normativa 66, esta responsabilidad se encuentra asociada a la gerencia de normalización de cartera, de otra parte es de conocimiento de esta auditoría que no se cuenta con la certeza de la existencia de la totalidad de los bienes registrados en la contabilidad por lo que la gerencia de inmuebles se encuentra realizando la validación física para su posterior presentación a comité de saneamiento contable.

4.10. INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Se verificaron las conciliaciones mensuales de los bienes inmuebles propios de CISA realizadas entre el área de inmuebles y el área contable, frente a los convenios de adquisición y sus respectivas actas de ajuste sin evidenciar diferencias, cumpliendo con lo establecido en el numeral 5.1.10 de la Circular Normativa 66.

4.11. INVENTARIO DE EQUIPO DE OFICINA

Se verificó el registro de la cuenta contable 16 Propiedad, planta y equipo, observando que a estos se les calcula y registra mensualmente el valor de agotamiento, así mismo se evidenció que el último inventario suministrado por la coordinación administrativa se realizó en septiembre de 2017. De otra parte es procedente definir en la normatividad interna los intervalos de tiempo que deben transcurrir entre un inventario y otro para ser reportados al proceso financiero y contable, en razón a que el numeral 5.1.11 de la Circular Normativa 066 establece la obligación de contar con el inventario pero no define la periodicidad para actualizarlo y repórtalo.

4.12. COMITÉ DE SANEAMIENTO

Se verificó lo concerniente al comité de saneamiento establecido en el numeral 5.2.1 de la circular normativa 66, evidenciando que el comité durante la vigencia 2017, sesionó dos veces acatando la normatividad interna.

De otra parte, se observaron algunas oportunidades de mejora frente a su conformación en razón a que la normatividad interna establece que el comité lo conforma el presidente de la entidad, dos vicepresidentes y el gerente contable y operativo, lo que conlleva a que por ser número par dificulta un desempate frente a cualquier decisión que se tome.

Así mismo establece que existe quorum con la participación de tres de los cuatro siendo obligatoria la asistencia de los dos vicepresidentes y el gerente contable y operativo, lo que no es conveniente por encontrarse en subordinación directa este último funcionario de uno de los vicepresidentes asistentes para la toma de decisiones.

4.13. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a lo establecido en el numeral 5.4 de la circular normativa 066 la presentación oportuna de los Estados Financieros, así como su integridad y confiabilidad fueron evaluados conforme a lo establecido en la Resolución CGN 193 de 2016 “Evaluación del Control Interno Contable – vigencia 2017”. Obteniendo una calificación de 4.87 sobre 5.0 equivalente a un nivel satisfactorio.

4.14. USUARIOS DE LOS APLICATIVOS DE CISA

Se realizó la verificación de los perfiles de usuarios de los aplicativos SIGEP Y CONCISA y GESCAM activos con corte a abril de 2018, evidenciando lo siguiente:

4.14.1 Aplicativo GESCAM:

Se realiza la verificación de los perfiles y permisos asignados por perfil a cada usuario del aplicativo de Gestión de Cajas Menores evidenciando que se cuentan con tres (3) perfiles asociados como se detalla en la siguiente imagen:

<input checked="" type="checkbox"/>	ADMINISTRADOR
	LILIANA PATRICIA DELGADO OSPINA WILLIAM PATIÑO ZAPATA
<input checked="" type="checkbox"/>	AFIANZADO
	CARLOS MARIO MORENO FEDERMAN OSPINA LARGO JOSE DE JESUS ECHEVERRIA ARTETA JOSE UBEIMAR RIVERA MARILUZ ARISTIZABAL MARIN NELSON ROBERTO AHUMADA REYES
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSULTA
	ANA GISSELLE ORTEGON RODRIGUEZ BLADIMIR BERMUDEZ MORALES CAROLINA PEÑA SANCHEZ ELIDA JOSEFA SERRATO REYES FABIO AVILA BUITRAGO HAMILTON MORENO SUAZA LUISA FERNANDA MIRANDA SOTO MARTHA SOTOMONTE SOTOMONTE MAUREN ANDREA GONZALEZ SALCEDO NIDYA ROCIO CORTES CONZALEZ OVER ALEXANDER VIRGUEZ HUERTAS VICTOR CHITIVA ACOSTA ZULMA JANNETH CRISTANCHO JAIMES

Es de resaltar que para el perfil de “afianzado” se encuentran activos a la fecha de la auditoría tanto los funcionarios principales como sus usuarios “espejos”, situación que aumenta el nivel de riesgo en el manejo del aplicativo, dado que el funcionario de apoyo se deberá activar únicamente en ausencia del principal.

Adicionalmente en el aplicativo se encuentran activos usuarios asignados a terceros que ya terminaron sus funciones en la entidad como Carolina Peña, Elida Serrato, Luisa Fernanda Miranda, Martha Sotomonte, Victor Chitiva y Fabio Avila Buitrago, funcionarios de la Contraloría General de la República y Ana Gisselle Ortegón funcionaria de la Revisoría Fiscal.

4.14.2 Aplicativo SIGEP:

Realizada la verificación de perfiles se destacan tres (3) perfiles asociados así:

- Administrador
- Ordenador del Gasto
- Usuario estándar

Del cual el perfil “Ordenador del Gasto” fue verificado frente a lo establecido en el anexo 4 “Tabla de Ordenadores de Gasto” de la Circular Normativa 55 “Manual de Presupuesto”, en el cual se evidencia que doce (12) usuarios tienen activo este perfil en el aplicativo sin contar con la citada condición:

ORDENADORES DEL GASTO	SI	NO
ADRIANA REYES PICO	X	
ALEJANDRO FELIX LINERO DE CAMBIL	X	
ALFONSO GABRIEL QUINTERO BARRAZA		X
ANDRES SANTIAGO BOLÍVAR GUERRA		X
CARLOS ENRIQUE REYES PEREZ	X	
CARLOS MARIO MORENO	X	
DAVID ORLANDO GÓMEZ JIMENEZ	X	
EDGAR NAVAS PABON	X	
FANY MARIA GONZALEZ VELASCO	X	
FEDERMAN OSPINA LARGO		X
FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO	X	
GIOVANNI MARTIN NARANJO	X	
HERNÁN PARDO BOTERO	X	
ISABEL CRISTINA ROA HASTAMORY		X
JOSE UBEIMAR RIVERA	X	
JUAN FELIPE ROBLES VANEGAS	X	
LILIANA ROCIO GONZALEZ CUELLAR	X	
LUIS FERNANDO BACCI ANGULO	X	
LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	X	
MILECTO JOSE ARRIETA		X
NELSON ROBERTO AHUMADA REYES		X
NESTOR ANTONIO GRISALES RUIZ	X	
NUBIA ESPERANZA CORREA	X	
OLGA LUCIA ORELLANO LLINAS		X
OMAR DAVID ARDILA KUNKEL		X
OSCAR DARIO MENDEZ RIVERA		X
RAFAEL GUSTAVO MURCIA BORJA	X	
RAUL GONZALO GÓMEZ GÓMEZ	X	
RICARDO LEAL VILLARREAL	X	
SANDRA SEDAN MURRA	X	
SANDRO JORGE BERNAL CENDALES		X
SERGIO ANDRÉS MORENO ACEVEDO	X	
SERGIO AUGUSTO YEPES CHAVERRA		X
SONIA DUARTE SOLANO		X
VICTORIA IRENE SEPÚLVEDA BALLESTEROS	LICENCIA	
TOTALES	23	12

Así mismo la usuaria Victoria Irene Sepúlveda esta activa en el aplicativo, no obstante encontrarse en licencia de maternidad desde el 4 de abril de 2018.

Adicionalmente se evidencia en la relación de usuarios con “perfil estándar” que al igual que en el aplicativo GESCAM, se encuentran activos los mismos funcionarios relacionados de la Contraloría General de la República.

Igualmente y realizada la verificación uno a uno de los formularios y botones asignados a los perfiles de “ordenador del gasto” y “usuario estándar” se evidencia que como se detalla en la imagen adjunta los formularios asignados a los dos perfiles son en un 95% idénticos, permitiendo a los usuarios estándar solicitar modificaciones sobre las apropiaciones asignadas en el aplicativo.

Etiquetas de fila
ADMINISTRADOR
ORDENADORES DEL GASTO
FORMA PARA ADMINISTRAR LA SOLICITUD DE DARES
FORMA PARA AVALAR UNA LEGALIZACION
FORMA PARA CONSULTAR CUENTAS DE UN PROYECTO DESDE DAR
FORMA PARA CONSULTAR Y AVALAR UNA LEGALIZACION
FORMA PARA LA CONSULTA DE DARES PUBLICAMENTE
FORMA PARA LA CONSULTA DEL HISTORICO DE SOLICITUDES DAR
FORMA PARA LA CONSULTA DEL INFORME DE DARES DE TRASLADO
FORMA PARA LA CONSULTA DEL INFORME DE DARES POR PROYECTO
FORMA PARA LA CONSULTA DEL INFORME POR PROYECTO
FORMA PARA LAS SOLICITUDES RESOLUCION
FORMA PARA VER HISTORICO DE EJECUCION DE UN DAR
FORMA PARA VISUALIZAR LAS PROPIEDADES DE UN DAR JUNTO CON SUS SALDOS
FORMULARIO CONSULTAR DARES PARA AVAL
FORMULARIO INFORME LEGALIZACIONES
FORMULARIO VER DETALLE DE UN DAR
VENTANA DE CONFIGURACION DE APARIENCIA DE LA APLICACION
VENTANA DE MODIFICACION DE PASSWORD Y ACTUALIZACION DE SESION
VENTANA PARA CONSULTA INFORMACION GENERAL DE LAS EJECUCIONES DE UNA LEGALIZACION
VENTANA PRINCIPAL DE SIGEP
USUARIO ESTANDAR
FORMA PARA ADMINISTRAR LA SOLICITUD DE DARES
FORMA PARA CONSULTAR CUENTAS DE UN PROYECTO DESDE DAR
FORMA PARA CONSULTAR Y AVALAR UNA LEGALIZACION
FORMA PARA LA CONSULTA DE DARES PUBLICAMENTE
FORMA PARA LA CONSULTA DEL HISTORICO DE SOLICITUDES DAR
FORMA PARA LA CONSULTA DEL INFORME DE DARES DE TRASLADO
FORMA PARA LA CONSULTA DEL INFORME DE DARES POR PROYECTO
FORMA PARA LA CONSULTA DEL INFORME POR PROYECTO
FORMA PARA LAS SOLICITUDES RESOLUCION
FORMA PARA REGISTRAR UN TERCERO
FORMA PARA VISUALIZAR LAS PROPIEDADES DE UN DAR JUNTO CON SUS SALDOS
FORMULARIO CONSULTA DE DARES
FORMULARIO INFORME LEGALIZACIONES
FORMULARIO VER DETALLE DE UN DAR
FORMULARIO VER MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN DE UNA SOLICITUD DE DAR
VENTANA DE CONFIGURACION DE APARIENCIA DE LA APLICACION
VENTANA DE MODIFICACION DE PASSWORD Y ACTUALIZACION DE SESION
VENTANA PARA CONSULTA INFORMACION GENERAL DE LAS EJECUCIONES DE UNA LEGALIZACION
VENTANA PRINCIPAL DE SIGEP

4.14.3 Aplicativo CONCISA:

En este aplicativo se tiene establecidos cuatro (4) perfiles:

- Administrador
- Analista contable CONCISA
- Analista de Tesorería CONCISA
- Usuario Consulta

Como fue mencionado en los dos numerales anteriores, en este aplicativo se tienen activos con el perfil “usuario de consulta” contratistas que ya no se encuentran designados a la entidad como es el caso de Ana Gisselle Ortegón, José Alirio Quijano y Lilian Andrea Ruiz funcionarios de la Revisoría Fiscal.

Frente al perfil de analista contable en CONCISA como en GESCAM se tiene habilitados tanto los Coordinadores Administrativos principales como los funcionarios espejo de cada uno de ellos, los cuales solo deberán estar activos en caso de ausencia del principal.

5. HALLAZGOS

- 5.1. Evaluado el componente de administración del riesgo, se evidencia que no se cumple con lo establecido en el procedimiento 6.1 de la circular normativa 107 “Administración del Riesgo en Central de Inversiones” por cuanto no se registró la totalidad de los riesgos del proceso en el aplicativo ISOLUCION.
- 5.2. Una vez realizado el arqueo de caja menor de dirección general se evidenció un incumplimiento del numeral 5.5 de la circular normativa 061 relacionada con el reembolso tal como se detalla en el numeral 4.6 del presente informe.
- 5.3. Se evidenció que los cheques girados y no cobrados no se encontraban custodiados en la caja fuerte de la dirección general contraviniendo lo establecido en el numeral 5.8 de la circular normativa 061.

6. OBSERVACIONES

- 6.1. En relación con los planes de mejoramiento que se deben suscribir como resultado de los informes emitidos por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna del SIG, detallados en los numerales 4.2.2 y 4.2.3 del presente informe es necesario dar respuesta oportuna a estos, así como diseñar las acciones de mejora en un plan de mejoramiento, que a la fecha no se ha suscrito por el líder del proceso, a fin de subsanar las posibles debilidades del sistema de control interno identificadas en los informes.

- 6.2. Se observó debilidad en la planeación financiera de la entidad por cuanto en los primeros tres (3) meses del año se evidencian catorce (14) traslados presupuestales que no tiene justificación en situaciones atípicas o normativas de la entidad sino que debieron ser contempladas al momento de ser aprobado el presupuesto.

Como resultado de la mesa de trabajo la Auditoría Interna concluye que la debilidad en la planeación se origina en las áreas que contemplan proyectos que requieren recursos para su ejecución y no son informados oportunamente al momento de elaborar el presupuesto.

Así mismo, dada la nueva estructura de la entidad aprobada en el mes de diciembre se hizo necesario realizar los traslados de los diferentes rubros presupuestales a la nueva vicepresidencia.

- 6.3. Se observó que dentro de la normatividad interna no se tiene establecido la periodicidad con la que se deben realizar los inventarios del equipo de oficina, es necesario contar con esta información actualizada definiendo la periodicidad que permita ejercer un mayor control a los inventarios que refleje la realidad de los mismos y fortalezcan el sistema.
- 6.4. En la validación de los perfiles de usuarios que se encuentran en los aplicativos GESCAM, CONCISA y SIGEP se observó que los perfiles no se encuentran correctamente definidos tal como se detalla en el numeral 4.12 del presente informe.
- 6.5. Se observó que el comité de saneamiento contable se debe fortalecer en cuanto a su conformación, para que las decisiones que allí se tomen generen un alto grado de confiabilidad por parte de sus integrantes.

7. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda suscribir oportunamente los planes de mejoramiento en atención a los informes de la revisoría fiscal y la auditoría del SIG, con el fin generar oportunidades de mejora y fortalecer el proceso financiero y contable.
- 7.2. En relación con los indicadores del proceso detallados en el numeral 4.3 del presente informe es necesario que se revisen los actuales buscando generar con ellos valor agregado tanto para el proceso como para la entidad dada la importancia de la información que se maneja en el proceso y que es base para la toma de decisiones a nivel estratégico
- 7.3. Se recomienda que dentro de la normatividad interna se contemple un procedimiento detallado que contenga la metodología para la realización del ejercicio presupuestal anual por cada una de las áreas, que asegure que las necesidades de cada una de ellas sean tenidas en cuenta oportunamente de tal manera que permitan fortalecer el principio de planeación.

- 7.4. Se recomienda evaluar la conformación del comité de saneamiento contable, con el fin de fortalecer el proceso, tal como se detalla en el numeral 4.12 del presente informe.
- 7.5. Con el fin de fortalecer la administración de riesgo, se recomienda al líder del proceso involucrar a todo su equipo de trabajo, en la identificación, análisis, valoración, seguimiento, evaluación y monitoreo del riesgo, ya que son ellos quienes aplican los controles y pueden dar cuenta de su efectividad.

8. CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

De la evaluación realiza al Proceso Financiero y Contable se concluye que este cumple con las políticas administrativas establecidas por la entidad, y con la normatividad legal vigente, no obstante, presenta algunas desviaciones administrativas que requieren acciones de mejora para fortalecer el proceso, tal como se detalla en los numerales 5 y 6 del presente informe. Fruto de la mesa de trabajo realizada el día 6 de junio de 2018, se aclaran temas de carácter administrativo en pro del fortalecimiento del proceso.

Así mismo, se debe fortalecer el tema de indicadores, riesgos y controles en el proceso con el fin de contar con mecanismos de medición y seguimiento eficientes que permitan cumplir los objetivos institucionales.

De otra parte es importante resaltar la unidad y el trabajo en equipo por parte de los funcionarios adscritos a este Proceso, en relación con el cumplimiento de las metas sus objetivos, así mismo se destaca la cordialidad, disponibilidad, atención y oportunidad prestada por los funcionarios al equipo auditor en relación con la información requerida, mostrando un alto grado de compromiso frente a la cultura del control.

9. MESA DE TRABAJO

En atención al “Procedimiento para Auditorías Internas de Gestión”, una vez remitido el informe preliminar por el Auditor Interno, el responsable auditado dispone de tres (3) días hábiles para convocar y realizar la mesa de trabajo, si no hay pronunciamiento alguno, el informe adquiere carácter de definitivo.

<p>Aprobado por:</p> <p>ORIGINAL FIRMADO Elkin Orlando Angel Muñoz Auditor Interno</p>	<p>Elaborado por:</p> <p>ORIGINAL FIRMADO Zulma Janneth Cristancho Jaimes Auditor Líder. Mauren Andrea González Salcedo Auditor de apoyo</p>	<p>Fecha de aprobación</p> <p>07-06-2018</p>
---	---	--